

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**539**      *ESTRAMA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AFRI-MAD, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades Afri-Mad, S.A. Unipersonal y Estrama, S.A., celebradas con carácter universal el 15 de diciembre de 2008, acordaron su fusión mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, aprobando los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2008, verificados por los Auditores de cuentas de la sociedad, y el proyecto de fusión de fecha 15 de septiembre de 2008.

Se hace público que en la citada Junta general de Estrama, S.A., se acordó asimismo la ampliación de su objeto social consistente en la inclusión de las actividades de la absorbida, y el traslado de su domicilio social a Paterna (Valencia), calle Bombers número 2, con las consiguientes modificaciones de los artículos 2.º y 4.º de sus Estatutos sociales.

Se hace constar que asiste a los accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de diciembre de 2008.- Antonio Estrada Escolano, Administrador solidario de la absorbente y Administrador único de la absorbida.

ID: A090001419-1